

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//6.12

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1884

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 13 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

84 a 85.

1884

Libro de actas que celebran el Ayuntamiento
de la Lapa Prov. de Badajoz

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Fragment of handwriting visible on the right edge of the page, including words like "De", "Be", "Se", "Su", "tu", "Se", "Me".



En la Villa de la Gapa, siendo las diez de la mañana, del día nueve de Marzo de mil ochocientos

Presidente
Francisco
Arg
Concejales
Benito Guerrero
San Muñoz
Candido
Ramos
Señal de + de
Julian Mar
tin
Señal de X Juan
Blanco
Srio
Moreno

ochenta y cuatro, reunidos en sus Casas Conci-
siales, los Sres que componen el Ayunt. Const. de
la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Marcos Toro Varguez, con objeto de celebrar sesion
ordinaria, declarada esta abierta, de orden de dicho Sr.
Presidente, se leyó por mi el Srio accidental el acta
anterior, fue aprobada. Ato seguido fueron leidas las
disposiciones necesarias insertas en los Boletines Ofi-
ciales de la Prov.ª de la semana corriente y terminada
esta por el dho Srio accidental D. Juan.º Flores, el
dho Sr. Presidente, presento a la corporacion la ve-
nencia hecha y entregada a su autoridad, por D.
Manuel Torreal del cargo de Srio de este Muni-
cipio, la cual fue aceptada, quedando dha Corporacion
satisfecha del celo y actividad en el desempeño del mis-
mo, nombrando para dho y expreñado cargo y con
el caracter de interino, a D. Juan.º Moreno Gomez
vecino de Medina de las Torres, con derechos alcobos del
sueldo que le este coniguado en los presupuestos corri-
entes y demas atributos, guardandose las consideracio-
nes que le estan conferidas a su cargo, y encontrandose

presente el D. Juan.º llamado que habia sido al efecto, enterado del asunto, aceptó dicho cargo de Jefe, prometiendo cumplirlo bien y fielmente, ordenando a los Jueces se ponga en el acto en posesion del mismo, sin perjuicio de anunciar la vacante en el Boletín Oficial de la Pro.ª en la forma establecida por la Ley Municipal vijente, para lo cual se remite en oficio con el adjunto edicto al Sr. Gobernador con el fin de que ordene su insercion, y del mismo modo otro repetido edicto pidiendo a los Terratenientes, vecinos y forasteros relacion jurada de las alteraciones que hayan sufrido la riqueza pp.ª en el ejercicio corriente, para que con los antecedentes necesarios se dedique la junta pericial a la confeccion del apéndice al amillaramiento, que hade servir de base para la derrama de la Contribucion Territorial del ejercicio economico de 1884 a 85, haciendole saber a estos vecinos. Y no teniendo otros asuntos por hoy de que tratar, se dio por terminada el acta firmandola al margen los Jueces que Saben y los J. no con la señal de cruz. de que yo el Jefe accidental e interino certificamos =

Acta de sesion en la Villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del dia trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en sus Casas Conuitoriales los Jueces que componen el Ayuntamiento. Concl. de la misma previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Torres Cargueri; de orden de dicho Sr. Jefe y el Jefe interino de lectura del acta anterior y

do a la Parra segun acostumbra hacerse en los dias del
sabado por la tarde, acordando la corporacion se pro-
ceda a la practica de la visita ordenada en el acta ante-
rior el dia diez y siete del actual y hora de la noche de
tarde, debiendo advertir d^{ta} Corporacion se lea mo-
uete y no tenga a los discipulos en el estado de abando-
no que los tiene segun reclamaciones hechas por
los padres de los menores a los Concejales y Alcalde
librando certificacion del particular de este acta
de la que resulte de la visita y se proceda a lo que
haya lugar con arreglo a derecho.

Del mismo modo por expreso se se manifes-
to debia proceder a la formacion de la rectificacion
del censo de poblacion nombrando tres Comisioneros
para que pase al domicilio de cada vecino con el fin
de llenar las cédulas de empadronamiento y llenas
aquellas sean se presente a d^{ta} Corporacion para su confirma-
cion. Al propio tiempo d^{tos} Tres habiendo visto
la Ley Municipal vijente por cuya rason el Depo-
sitario de estos fondos Municipales D. Leopoldo Bebolle
es incompatible para desempeñar d^{tos} cargos y quedando
en su lugar del mismo tan pronto como el Sr. Pre-
sidente de conocimiento por oficio de quedar salisfe-
cho del celo y buen cumplimiento de su cargo presen-
tando las cuentas a la aprobacion de d^{ta} corporacion
y verificado esto se le oante la fianza que al efecto
sea responsable. Del propio modo acordaron se pro-
ceda a la formacion del presupuesto de ingresos que



ha de regir en los servicios proximos de mil ochocientos ochenta y cuatro á ochenta y cinco. Noteniendo mas asuntos de go. tratar sedis por terminada el acta de que yo el Sr. certifi

Juan^{co} Moreno
Prsint.

Señor
ordinaria } En la Villa de la Laja siendo la diez de la mañana del día
Presidente de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos en
la Sala Capitular los Sres que componen el Ayuntamiento
Concejales de esta Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano
Guerra por orden de dho. Sr. yo el Sr. de lectura del acta ante
vivo y fue aprobada, del mismo modo se procedió a la de los
Meritos Politicos Oficiales de la Prov.^a las disposiciones que los
Ramos Municipios comprende, acordaron dho. Sres las disposi
ciones siguientes = Primera: Se pague a el Sr. que fue
Síndico de esta Corporacion D. Manuel Fornell hasta el día últi
mo del mes de Febrero que este sirvió a dha Corporacion
Segunda: Nombrar una Comision compues
ta de dho. Sr. Presidente y Sr. para que pase a la Capi
tal de Badajoz con el fin de gestionar asuntos importan
te de esta localidad pagandole los gastos que se irrogan de
los fondos Municipales. Tercera: para dar cumplimiento
a la circular inserta en el Boletín Oficial del día vintiseis
del mes anterior se proceda al sorteo de los asociados en doble
numero al Ayuntamiento en el cual han de representarse las cla
ses que dha disposicion ordena y habiendose procedido al

nimo saliendo a la sueta en representacion a la clausura
 nora D. Victor Guerrero Contador, D. Juan Blanco Villuela
 D. Roman Ramos y D. Joaquin Peniter a la segunda D.
 Manuel Diaz D. Matias Hernandez, D. Ant. Fernandez
 y D. Martin Peniter Ramirez y para la tercera e industria
 l D. Serafin Picerra, D. Jose Rodriguez, D. Gavino
 Agudo, y D. Hilario Matamoros, ordenando seiten in
 mediatemente con el objeto de celebrar la sesion y por el me
 dio o medios de cubrir el cupo de Concueros, ordenando se pro
 ceda a la formacion de matriculas y padron de Sal, y el devedu
 las personales que habiends mas asuntos de que tratar se
 dio por terminada el acta que firman al margen de que
 certifico =

Juan. Moreno

Seno en la Villa dia diez y seis de anterior siendo las
 ordnarias
 Presidente de la tarde se reunieron en la Sala Capitular los Sres que
 componen el Ayunt. Cont. de la villa, a saber de doble
 numero de contribuyentes que han salido a la sueta de
 Concejales previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia
 de D. Narciso Goro Vazquez, los Concejales, Guerrero,
 Munoz, Ramos, Martin, y Blanco y los asociados, D. Vic
 tor Guerrero Contador, Juan Blanco Villuela, Roman Ra
 mos Joaquin Peniter, estos en representacion de la pri
 mer clase, en la de la segunda D. Manuel Diaz, Matias
 Hernandez Ant. Fernandez y Martin Peniter Ramir
 ez, y de la tercera e industriales D. Serafin Picerra, Jose Ro
 driguez, Gavino Agudo, y D. Hilario Matamoros, por dho
 Sr. Presidente fue manifestado que el objeto de la sesion
 era dar cumplimiento a una circular inserta en el N.º de
 tu Oficial de la P.ª dia vintiseis de anterior ordenando
 se diese a esta lectura entera verificada por mi el Sr.

Real del Sr.
Julian Man-
tin
D. Srío
Moreno

periodo de termino fijado en el Boletín Oficial de la Prov. de
dia veintinueve del mes anterior en el cual se anunciaba la va-
cante de la Secretaria de esta Municipalidad y como quiera q
no se han presentado aspirantes en la forma prevenida
por cuya razon esta corporacion nombra Secretario de
la misma en propiedad al que la ley la desempeña interi-
ramente D. Fran. Moreno Gomez con la condicion
de que ademas del sueldo con que figura en el presupuesto
ordinario se le ha de satisfacer cien pesetas por los tra-
bajos estadisticos con inclusion de su sueldo, gratifi-
cacion el sueldo por trimestres vencidos o por meses segun
el mismo expija, guardandoule la consideracion que a
su cargo le estan encomendadas, aceptando el cargo el Srío
Srío interino; tambien se dio cuenta a esta corporacion
de un contrato terminado y la rectificacion del censo de po-
blacion ordenando Srío Srío se ponga de manifiesto en
ta oficina por el termino de ocho dias con el objeto de que
los vecinos que quiera dejen las reclamaciones que ten-
gan por convenientes y terminado dicho periodo se in-
truya el competente expediente y se remita el mismo
con el censo a la Superioridad con el fin de que en vista
de no tener esta localidad el numero de habitantes sufi-
cientes para tener escuela de niños completa, se declare
esta incompleta, pues este Municipio no puede sufra-
gar los gastos de la misma para tener de seis a ocho ni-
ños en la escuela diariamente. Tambien ordenaron se pro-
ceda a la formacion de un expediente en solicitud de que can-
ciendo esta localidad de Carreteras a vias ferricas u otras



documentos con que pueden contribuir al pago del impuesto de Comuneros y una tención al poco vecindario la Dirección se sirva revocar el cupo de esta Villa, y no habiendo otra cuenta de que tratar se dio por terminado el acto que firmo al margen de este Sr. D. que certifico =

Juan. Moreno

Actas En la Villa de la Lapa siendo la noche de la uschra del día diez y seis del actual mes de Abril de mil ochocientos ochenta y

Nov cuatro, se reunieron en la sala Capitular los Sr. D. que componen el Ayuntamiento de la misma y suscriben al margen

Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Corrales los Concejales, Guerrero, Martín y Olascoaga, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados

Senal de previamente; declarada abierta esta de orden de dicho Sr. Presidente y el Sr. D. que preside a la corporación que llega

Juan Moreno do el tiempo de proceder a la formación del padrón de contribuyentes dicha corporación debia acordar el recargo que a estas se le habia de imponer acordando por

Trio unanimidad se le imponga el 50 por 100 en virtud de los



Moreno pocos elementos con que cuenta este Municipio para cubrir sus cargas trayendo su importe a figurar en el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio proximo

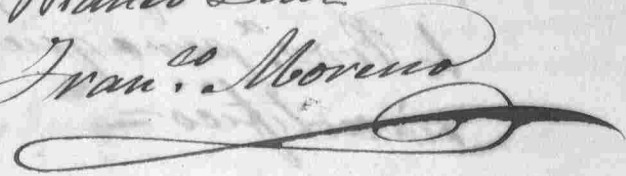
del Sr. D. que preside a la corporación que llega do el tiempo de proceder a la formación del padrón de contribuyentes dicha corporación debia acordar el recargo que a estas se le habia de imponer acordando por unanimidad se le imponga el 50 por 100 en virtud de los pocos elementos con que cuenta este Municipio para cubrir sus cargas trayendo su importe a figurar en el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio proximo del Sr. D. que preside a la corporación que llega do el tiempo de proceder a la formación del padrón de contribuyentes dicha corporación debia acordar el recargo que a estas se le habia de imponer acordando por unanimidad se le imponga el 50 por 100 en virtud de los pocos elementos con que cuenta este Municipio para cubrir sus cargas trayendo su importe a figurar en el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio proximo

en los ocho dias que ha estado de manufesto en la Villa por
tanto se declara firme, Tambien acordaron dho. Sr. y su
habiendo remitido el Sr. Jefe Superiores de Montevideo
diente de votacion de la del Sr. Pagan de esta Villa, se
conocimiento de ello al vecindario para, si se recurre sufi-
ciente numero de vecinos se proceda a subdividendo y pa-
ra ello se procedera por peritos a subdivision y justipre-
cio del valor que cada tierra ha de satisfacer. Del mismo
modo acordaron nombrar Depositario de los fondos Mu-
nicipales al vecino desta D. Juan. ^{co} Novicio exijien-
dole escritura de figura por ser persona de arraigo pro-
piedad conocida y de su entera confianza ordenando se
le mande el competente oficio que le ha de servir de cre-
dencial para que D. Leopoldo Rebollo mantenga y re-
vinda cuentas y entregue lo que obren en su poder
haciendole tambien a este saber y remitiendo este
copia del acta de cargo desta Corporacion; y no
debiendo muy pronto de que tratar se dio por ter-
minado el acta de que yo el Secretario certifico
entre líneas = Asi como tambien el 18 por lo sobrela matricula in-
dustrial en iguales condiciones al anterior. ^{Franc. Moreno}

Acta de se- } En la Villa de La Goya siendo ^{en dho.}
sion extraordinaria }
de la mañana del dia veinte y dos de Abril del
año de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos
en su sala Capitulada los señores que suscriben al mar-
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Norio Torres
y los Concejales, Guando, Martin, Blasco, con objeto
de celebrar sesion extraordinaria previa convocatoria
al efecto con objeto de proceder a la censura y revision
de los cuentas presentadas por el depositario D. Leopoldo
Rebollo y tomada una vez que el sindicato a demostrado
verbalmente la aceptacion plena y quiet. su conformi-
dad ya expresada si pero para proceder al examen de

las mismas se han precisado se este a dicho ser depositario
 para que contente a los cargos que contra el mismo han sido y
 verificados que fue se procedió en la forma siguiente:
 Entregando los descubiertos de consumo y cedulas persona
 les del año actual y del ejercicio anterior ordenando dichos
 Señores la presente en la forma establecida, sin perjuicio de
 proceder luego a lo que haya lugar entregándole estos al
 nuevo depositario previo cargaveme al efecto, dando por
 terminada la sesión firmando las presentes de que certi

Oficio =
 Narciso Boro

 Benito Guerrero


Señal de el Regidor
 Julian Martin
 Señal de de Juan
 Blanco Diaz
 Fran. Moreno


Actas En la Villa de la Lapa veintinueve de Mayo de mil ochocientos
 y setenta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular
 los Señores que componen el Ayuntamiento. Com. de la villa
 ma bajo la presidencia del Sr D. Narciso Boro Varquez
 Concejales encontrándose los Concejales Guerrero, Blanco, Martin,
 Guerrero Blanco, de orden de dicho se declara abierta la sesión y se
 Señal de da el acta anterior fue aprobada, por mi el Sr. síndico
 de la villa
 Señal de lectura de las cédulas insertas en los Boletines Oficia
 de la Prov. y de una instancia que me ha sido entre
 de Blanco gada por el Regidor Sindico D. Juan Muñoz Mesa
 Nota: el Regidor de San para que de ella de cuenta a la corporación referen
 dido Blanco a la renuncia que hace del cargo expresado y así verifi
 cado dichos Señores manifestaron; que siendo tan junta
 torizar la presente a las razones expuestas en la instancia del expresado Regidor
 ta = Sindico D. Juan Muñoz la aceptación ^{de la renuncia} sin perjuicio de
 Alcalde lo que la Superioridad ordene a excepción del Regidor
 Boro



Acuerdos en la Villa de la Guadalupe univ. de Abril de mil ochocientos
 ochenta y cuatro, reunidos los señores que componen el
 Ayuntamiento. Const. de la misma en sus arts. Capitulares q.
 suscriben al margen previa citacion al efecto bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Boro Vazquez
 y de los Concejales Guerrero, Ramos, Munoz, Martin
 Ramos y Planes por dicho Sr. fue dada cuenta de haber sido
 devuelto por el Sr. Gobernador Civil de la P.oo. el ape
 diente relativo a la roturacion de la D.hesa Real de
 esta Villa termino jurisdiccional de la Ciudad de Toluca
 perteneciente a estos propios, con el fin de que se proceda
 a la subasta o repartimiento segun d.ros. Sr. acuer
 dos y enterados los mismos acordaron por unanimi
 dad se proceda al repartimiento de la misma, proce
 diendo por escritas practicas a la division de la mis
 ma y taracion del caso que cada una a de satisfacer
 facultando al Sr. Presidente para la formacion
 del oportuno expediente, y todo ovrificado se le de
 conocimiento a este vicindario para que todo veci
 no que quiviera el dia del sorteo se presenten en la
 Sala de esta Municipalidad a sacar la ^{tierra} que en sus
 te le correspondia, bajo la condicion de que ha de
 satisfacer en pronto caso la mitad de entrada y
 lo restante al diez por ciento y ademas los gastos ordinarios
 de escrituras y demas. Sin tener en cuenta los gastos de que
 nombra. do para ello a Juan Planes Villanueva y Jose Benitez

haciendo de este haber de este nombramiento
watar se dio por terminado el acto de que certifico:

Juan.º Moreno

no corresponde por la cuarta parte del valor de los
cien subasta se haga el completo pago de adeudos que se ha
ya descubierta esta localidad en la capital librandonse el ji
ro que se crea convenientemente a el Ayuntamiento de Sierra, don
de por terminado el acto de que certifico =

Juan.º Moreno

Actas

Junio 1870

Ramos

En la Villa de la Lapa dia ocho de Junio de mil ochocien
tos ochenta y cuatro se presento el Sr. D. Narciso Borop
Vazquez Alcalde Concl. de la villa en la Sala capi
tular de la villa con el objeto de celebrar su novena
novia la cual no tuvo efecto por no haber suficiente
numero de concejales formando en credito de que go
za el Sr.º certifico =

Juan.º Moreno

Actas

Junio 1870

Ramos

En la Villa de la Lapa dia once de Junio de mil ochocien
tos ochenta y cuatro se acuerda el acto de este dia en
el mismo estado de la anterior y por iguales circunstancias
con atencion a ser los individuos de Ayuntamiento de Labores
dover y encontrarse en las faenas Agricolas firmas
do el Sr.º Alcalde de que certifico =

El Secretario
Juan.º Moreno

El acta perteneciente al dia veintidos de Junio no ap
rece por haberse celebrado una extraordinaria el dia
diez y siete del actual acordando se proceda a la subasta
de los ramos de Comuneros el dia veintisiete y no

nevar asuntos de que tratar de todo lo que yo el Sr. ^{B.} certi-
fico =

Juan. ^{co} Morcua

Actas

Narciso ^{toro}



Ramos

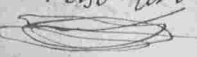


En la Villa de la Lapa siendo las once de la mañana
del día veintinueve de Junio de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Sres
que forman el Ayuntamiento. Concl. de la misma bajo la
presidencia del Alcalde D. Narciso Boro Dargues los
cuales suscriben al margen con el objeto de celebrarse
sesion ordinaria declarada abierta esta por el Sr. Presi-
dente se leyeron las anteriores que fueron aprobadas
de orden de dicho Sr. y el Sr. de lectura de los Pliegos
Oficiales de la Prov. acordando por unanimidad su
exacto cumplimiento, ordenando se encargados los
trabajos de acmillamientos y apendices D. Ant. San-
chez a el que se le abonara la suma de cinco pesetas
por los mismos, con cargo al presupuesto Capitulo
P. art. 10. Tambien acordaron que en vista del mun-
cho trabajo que habia en la Sria. Municipal se sus-
penda la liquidacion de Cuentas del presente ejercicio
pero sin que se deje transcurrir el periodo de ampla-
cion, pagandosele a los dependientes de esta corpora-
cion por terminacion del año y bajo los oportunos
libramientos y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada el acta de que certifico =

Año economico de 1884. Juan. ^{co} Morcua
a 85

Actas

Narciso ^{toro}



En la Villa de la Lapa dia seis de Julio de mil ochocientos
ochenta y cuatro siendo las doce de su mañana se reun-
to en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Narciso Boro

Varguez con el objeto de celebrar sesion ordinaria, la cual no pudo tener efecto por no haber numero de Concejales suficientes firmando en credito de que se certifica =

El Secretario
Juan.º Morceno

Actas
Presidente
Narciso Morceno
Ramos
En la Villa de la Lapa siendo las once de la mañana del dia trece de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro se reunieron en la Sala Capitular de la villa los Sres que componen el Ayunt. y que en el margen del margen con el objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Narciso Borro Varguez de orden de dicho Sr se declaro abierta esta y leyda el acta anterior, fue aprobada por un elviro fue dada lectura de los Boletines Oficiales y disposiciones relativas a la Corporacion y acordaron el cumplimiento de las mismas, que teniendo marcos de que tratar dieron por terminado el acta de que certifica =

Juan.º Morceno

Actas
Narciso Morceno
Ramos
En la Villa de la Lapa dia veinte de Julio del año del seslo siendo las doce de mañana se constituyo el Sr Alcalde en la Sala Capitular de la villa con el objeto de celebrar sesion ordinaria la cual no tuvo efecto por no haber numero de Concejales suficiente para ello firmando en credito de que se certifica =

Juan.º Morceno

Actas
Narciso Morceno
En la Villa de la Lapa dia veintisiete de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron en la Sala



Capitular de la misma los Tres que componen el Ayuntamiento. Conit. de la misma y que suscriben al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Boro Vazquez con objeto de celebrar sesion ordinaria, de orden de dicho Sr. se declaro abierto el acto, se leyó el acta anterior y fue aprobada, de orden del dicho Alcalde se dio tambien lectura de las disposiciones de la Superioridad insertas en los Boletines Oficiales y dichos Sres. acordaron, que al finalizar el mes se haga el pago de empleados Municipales con cargo al presupuesto y capitulo y articulo correspondientes, como igualmente a D. Ant. Sanchez la sumadecien pesetas por los trabajos de repartimientos con cargo al Capitulo y articulo del presupuesto Municipal, una vez que estos estan ya terminados quo teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Sr. certifico =

Juan. Moreno

Actas
Presidente
Narciso Boro

En la Villa de la Lapa siendo las once de la mañana del dia diez de Agosto del año del sello se reunieron en la Sala Capitular los Tres que componen el Ayuntamiento. Conit. de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Boro Vazquez suscribiendo esta en su margen con objeto de celebrar sesion ordinaria, por dicho Sr. Presidente se dicto abierto el acto manifestando que el dia tres no pudo celebrarse sesion por no haber numero de Concejales suficiente.

Ramos

gluda la anterior fue aprobada, por orden del mismo
se dio cuenta de la disposicion Superior e inister
en los Boletines Oficiales de la P.oo.ª aprobando la ne-
cesidad que habia de proceder al sorteo de los individuos
que han de formar la junta Municipal para el ju-
cicio corriente, cuyo acto sabian se habia anunciado con
la anticipacion que ordena el art.º 68 de la Ley Munici-
pal vijente disponiendo que por un el Sr.º si discreta-
ra del art.º 64 al 70 ambos inclusivos de expresada Ley
Municipal y en verificando dichos tres por unanimi-
dad acordaron; formar tres secciones en las cuales sean
representadas todas las clases agrupandose en la prime-
ra los que paguen de quince pesetas adelante cuota
anual o sea la cuota señalada al tercio Segunda de diez
a quince y tercera los restantes con un industrial este
solo pues habiendo que en el remanente de Comunos esta
pido se agrupe para con todo territorial y procediendose
a la formacion de papeleras terminada esta se proce-
dio al sorteo sacadas a la suerte las papeleras por el me-
nor de siete años llamado Tore Benitez dio el resulta-
do siguiente. En representacion a la primera clase,
Ant.º Hernandez Santos y Quintin Hernandez. Gar-
cia de la segunda Tore Rodriguez Macarro y Ruperto
Hernandez Merino y de la tercera el industrial Gavi-
no Agudo Hernandez y Serafin Becerra Mendez
Concluida la operacion ordenaron se dirija a tena la co-
municacion al Sr.º Gobernador Civil de la P.oo.ª adju-
to edicto de los individuos que por la suerte han de for-
mar en union al Agente la Junta Municipal en
el presente ejercicio para que por su conducto y de
su orden se cumpla en expresados Boletines de la P.oo.ª
Se fije otro edicto en el sitio pp.º y de contumbre para

conocimiento del vicindario y ultimamente se le hizo
saber a dichos individuos por medio de oficio el cargo
que tienen que desempeñar y la responsabilidad que
contraen por falta del mismo y no teniendo mas asun-
tos de que tratar se dió por terminado el acto de que yo
el Sr. certifico =

Juan^{co} Moreno

Nota que en la Villa de la Lapa siendo las once de la noche del día
ordinaria de veintidos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro
se reunieron en la Sala Capitular los Sres que componen
el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde D. Narciso Bero
Vazquez con el objeto de celebrar sesion extraordinaria
para la cual habian sido citados en forma lo que se
cuenta al margen de orden de dicho Sr. se declaró abierto
el acto y por mi el Sr. se dió lectura del acta anterior y
fue aprobada del mismo modo, se legó la comunicacion
recibida por el Sr. Don Juan de propiedades e impuestos de
esta Prov.^a en la cual remite la copia del expediente de arrien-
do de las especies de comuneros ordenando se proceda a la for-
macion del reparto de comuneros para enjuagar el deficit
que resulta por no haber tenido los comuneros por su
propio tiempo nombrando peritos repartidores a D. Belen
ferrero Vazquez, D. Matias Hernandez y D. Ruperto
Hernandez, D. Ant.^o Benitez y D. Jose Vazquez Martin
y D. Ramon Gonzalez. Mea y enterados dichos Sres. acorda-
ron; se haga saber a los interesados dicho nombramiento
y que procedan sin levantar mano a la formacion de di-
cho reparto y con las formalidades que la Ley del ramo
ordena y terminado que sea lo presente a la corpora-
cion para su examen y aprobacion y no habiendo

mas asuntos que ventilar se dio por terminada el acto
de que yo el Sr. certifico =

Juan.º Moreno

Actas
Presidente
Naveio Toro

En la Villa de la Lapa siendo las once de la mañana del día
treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y cua-
tro reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen
el Ayuntamiento.º de la misma bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Naveio Toro Marquer. de orden de dicho Sr.
se leyó el acta anterior y fue aprobada por orden del
mismo se dio tambien lectura de los Boletines Oficia-
les de la semana y en su virtud dichos Señores por unani-
midad acordaron se haga la distribucion de fondos pa-
gandos a sus empleados el haber que corresponda por
el mes de Agosto tambien acordaron para la Coni-
sion de cuentas que la formara el Alcalde Presiden-
te el Regidor Sindico y el concejal D. Candido Ramos
larde D. Ant.º Sierra y Mercado Agente de este Ayun-
tamiento en la Capital las del ejercicio de mil ocho-
cientos ochenta y tres a ochenta y cuatro y estos se pon-
gan los reparos a aprobacion segun crean con-
venientes. del mismo modo acordaron se veclamen a D.
Leopoldo Pobollo las cuentas del tiempo y hasta la termi-
cion del cargo de Depositario para formalizar las del
ejercicio anterior y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminada el acto por los Señores que suscri-
ben al margen de que yo el Sr. certifico =

Juan.º Moreno

Actas
Presidente
Naveio Toro

En la Villa de la Lapa siendo las doce de la mañana del
día catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro
reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen el



Concejales Ayuntamiento Constitucional de la misma y los cuales suscriben
 el margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Carr
 Varguera de su orden se declara abierta la sesion y leida el
 acta anterior fue aprobada tambien se leyeron los Boletines
 Oficiales de la Proov. y de la quincena dichos Sr., acordaron
 sus efectos cumplimientos, manifestando al Sr. Presidente
 que no habia tenido lugar la sesion del
 dia siete por faltar numero de Concejales suficientes y
 no haber mayoría y que con motivo de una comunicacion
 recibida de la Comon de Contribuciones y rentas de
 la Proov. muy apremiante para que se hiciese efectivo el
 pago de cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos que
 correspondia satisfacer por D. Beales a este Ayuntamiento
 en la dependencia de Madrid por la Escritura de hipoteca
 a favor del mismo por la Compañia de los Ferros Carriles
 de Madrid a Zaragoza y Alicante este tuvo que ordenar
 al Depositario D. Juan Mores hiciese el giro de la
 misma a favor de D. Juan Vera Proov. en Madrid
 con el objeto de no sufrir consecuencias por favorables
 pero que para dicha cantidad no habia ninguna deuda
 nada en el presupuesto corriente, y dictado el acuerdo
 en la forma prevenida y conformes en todo, se satis-
 faga del capitulo imprevisto si se puede y sino se lle-
 ve esa cantidad al presupuesto siguiente capitulo 2.^o
 art. 55.^o o si no pudiere ser al periodo de ampliacion del
 anterior ejercicio y no teniendo mas asuntos de que
 tratar, dieron por terminada el acta de todo lo cual

Ramos

como Secretario certifico =

Juan^{co} Moreno

Srio

Acta ^{ordinaria} En la Villa de la Lapa siendo las doce de la mañana del día
Presidente veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro: veintidos
Narciso Toro ~~veinte~~ reunidos en su Sala Capitular los Sres que componen el Ajunt.
tamiento Const. de la misma y que suscriben al margen bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Toro Marques de
orden de dicho Sr. se declara abierto el acto de sesion y leyendose
por mi el Srio la anterior fue aprobada, tambien se dió
lectura de los Boletines de la semana y comunicaciones
necesarias, acordando dichos Sres su exacto cumplimiento.

Ramos

Lo que teniendo asuntos de ningun jenero de que tratar se
dio por terminada el acta de que yo el Srio certifico = En
retiradas = y uno = Vale =

Juan^{co} Moreno

Acta de sesion ordinaria En la Villa de la Lapa siendo las doce ^{Srio} de la mañana
del día veintiocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro
reunidos en su Sala Capitular los Sres que
Presidente componen el Ajunt. Const. de esta misma los cuales sus
Narciso Toro ~~veinte~~criben al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nar-
ciso Toro Marques de orden de dicho Sr. se declara abierta
la sesion, se leyó el acta anterior y fue aprobada, del mis-
mo modo se leyeron los Boletines Oficiales de la Prov. y
dichos Sres acordaron su exacto cumplimiento en sus

Ramos

disposiciones y que tubieran participacion esta localidad
tambien acordaron se jiven fondos al Ajente de la Ca-
pital para que se hagan los pagos del primer trimestre
de comunos y de cuervitos de cédulas personales del
ejercicio de 1885 á 84 y no habiendo otros asuntos de q.
tratar se dió por terminado el acta de que yo el Srio
certifico =

Juan^{co} Moreno Sr

Srio

tade sesion or
 denaria
 Presidente
 Narciso Arozo

En la Villa de la Lapa siendo las doce de la mañana del día
 cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reu-
 nidos en su Sala Capitular los Sres. que componen el Ayunt.
 de la misma que suscriba al margen
 yunt. Const. de la misma que suscriba al margen
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Boro Varga-
 guero leida que fue se aprueba el acta anterior de orden
 de dicho Sr. se declara abierta la sesion y se leyeron los
 Boletines Oficiales de la Proo. y comunicaciones de las
 autoridades Superiores ordenando dichos Sres. su mas
 exacto cumplimiento y no habiendo en esto mas al
 que de que tratar se dio por terminado el acta de que
 yo el Secretario certifico =

Ramos
 Juan. Moreno

Acta de sesion
 Ordinaria
 Narciso Arozo

En la Villa de la Lapa
 Siendo las nueve de la noche del día doce de Octubre
 de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos en su Sa-
 la Capitular los Sres. que componen el Ayunt. Con-
 titucional de la misma bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Narciso Boro Varguero leida el acta ante-
 rior fue aprobada, de orden de dicho Sr. se declara abier-
 ta el acta y fueron leidos los Boletines Oficiales y con-
 respondencia de interer, manifestando que habien-
 do procedido al acta de arques del mes anterior y en-
 tiendo algunos fondos se procediera al pago del per-
 sonal de Secretaria y dependencia, tambien de otros
 el dicho Presidente la necesidad que habia de compo-
 ner la marca y arreglarla al nuevo sistema y por
 unanimidad acordaron; que pasara el dicho Sr.
 Alcalde y Sr. de la Corporacion a la Ciudad de Va-
 fra y vean si puede componer o hacer nueva
 satisfaciendo los gastos de la misma del Capitulo
 11.º art. 6.º

Ramos

